



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

SICGMA

Sabanalarga, Trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: 08-638-40-89-003-2019-00508
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA
DEMANDADO: PIO EDGAR DIAZ DE LA OSSA

ASUNTO

Corregir auto de fecha 23 de noviembre de 2022.

CONSIDERACIONES

Revisado el expediente y el auto de la fecha 23 de noviembre de 2022 se evidencia que se incurrió en un error involuntario por parte del juzgado, en la parte de las consideraciones “SCOTIABANK COLPATRIA y al cesionario SYSTEMGROUP S.A.S” siendo correcto el cedente SCOTIABANK COLPATRIA y el cesionario PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPL, así también en la parte resolutive del auto numeral 1 en el que se tiene como cesionario a SYSTEMGROUO SAS y no a PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPL, siendo correcto este último.

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el auto de fecha de 23 de noviembre de 2022 en el sentido que el cesionario correcto es SYSTEMGROUP S.A.S por lo expuesto en la parte considerativa y resolutive, esto de acuerdo con el artículo 286 del C.G.P

SEGUNDO: las demás ordenaciones quedan incólume.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

SICGMA

Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de
Sabanalarga (Atlántico)

Sabanalarga, 16 de enero de 2022

Notificado por estado N.º 003

Escaneado con CamScanner

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

SICGMA

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50d5c2017412fced7caada1a77da82c2dc1ffbc5fac15041c7e1592de60a4012**

Documento generado en 13/01/2023 04:09:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>